

AÑO 2021



N°Entrada:

Expediente:

Iniciado por:

Extracto:

SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal se incorpore en el estudio de movilidad encomendado a la Universidad Nacional del Comahue, la perspectiva de género y personas del colectivo LGTBTTIQ.



Neuquén, 28 de octubre de 2021

Señora Presidenta
Concejo Deliberante De Neuquén
Claudia Argumero
SU DESPACHO:

Por medio de la presente nos dirigimos a usted – y por su intermedio a los miembros del cuerpo que preside – a efectos de poner a consideración el presente Proyecto de Comunicación.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.



Lic. ANA SERVIDIO
CONCEJALA
Bloque Frente de Todos
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUEN



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

CONSIDERANDO:

Que el gobierno municipal ha contratado a la Universidad Nacional del Comahue, en el marco de la renovación del contrato de concesión del sistema público de pasajeros para la ciudad de Neuquén que vence en febrero del 2022, para realizar un estudio de movilidad y **un plan multimodal que contemplará el transporte de colectivos, el tren de pasajeros, ciclistas y peatones.**

Que estudio deberá **demostrar la viabilidad funcional económica, legal, de licencia ambiental y social del Nuevo Sistema de Transporte Público de Pasajeros** propuesto de conformidad a los resultados alcanzados.

Que la perspectiva de género no representa una visión apocalíptica de la ciudad, ni sostiene una concepción victimista de las mujeres en la vida urbana, pero sí es una mirada que señala las injustas situaciones existentes, cuestiona que la ciudad sea pensada y organizada a la medida del hombre y pretende cambios que permitan una buena vida de las mujeres, en una ciudad y sociedad más justa y equitativa (Massolo, 2004);

Que el derecho a la ciudad de las mujeres se ve obstaculizado por la sensación de inseguridad y el miedo a ser agredidas, lo que impacta en su vida cotidiana, limitando su movilidad y autonomía para el uso y apropiación de la ciudad, particularmente en determinados horarios y lugares considerados o vivenciados peligrosos;

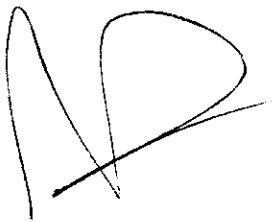
Que el Estado debe garantizar ciudades seguras para todos y en especial para las mujeres (niñas, jóvenes y ancianas) como una exigibilidad de los derechos de ellas y, en concreto, del derecho a la vida.

Que durante el 2021 un grupo de mujeres taxistas se han organizado y han propuesto a la ciudad de Neuquén un **Servicio por Mujeres para Mujeres** de taxis. Proponen un servicio diferencial conocido como **Taxi Rosa** que consiste en que las mujeres pasajeras puedan elegir tomar un transporte conducido por mujeres.

Que este servicio, en principio, fue impulsado para brindar a la mujer mayor seguridad y evitar incomodidades, prejuicios y abusos, tanto a las usuarias cuanto a la propia trabajadora; además de abrir una nueva fuente de trabajo para las mujeres en una actividad desempeñada casi exclusivamente por hombres contribuyendo, de esta manera, a achicar la brecha de género en el acceso al mundo del trabajo. Brecha que en Neuquén es alta y que perjudica principalmente a las mujeres de entre 19 y 40 años.

Que el servicio de **Taxi Rosa** lo integran un grupo de mujeres conductoras auxiliares de taxi que padecen diversas problemáticas en su labor diaria. Algunas de ellas son: falta de paridad en el otorgamiento de licencias; Dificultad para tomar viajes ya que la mayoría son *palomitas*, es decir, que no tienen parada asignada; y discriminación y acoso en las paradas por parte de otros taxistas.

Por ello y en virtud a lo establecido en el Artículo 67º) inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal;

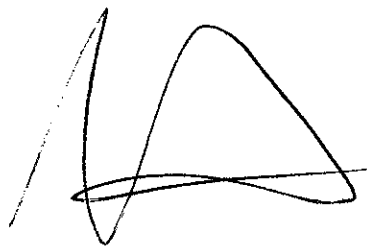


Lic. ANA SERVIDIO
CONCEJALA
Bloque Frente de Todos
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
EMITE LA SIGUIENTE
COMUNICACIÓN**

ARTÍCULO 1°): SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal se incorpore en el estudio de movilidad que encomendó a la Universidad Nacional del Comahue, la perspectiva de género, contemplando la demanda segregada de mujeres y personas del colectivo LGTBTTTIQ.

ARTÍCULO 2°): De forma.-



**Lic. ANA SERVIDIO
CONCEJALA
Bloque Frente de Todos
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUEN**

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

REGISTRO UNICO N° 46255

Fecha 26/10/21 Fojas 04 Hora: 13:40

Firma Silvana Sepúlveda

Dirección General Legislativa

26/10/2021 ENTRADA N° 885/2021

Ingresado en la Fecha 26/10/2021 28-B-2021 para su tratamiento y consideración Exp. N° 28-B-2021 o Nota N° /

Recibió: 12500 04 fojas

Firma [Signature] MESA DE ENTRADA (D.G.L.) 1450

28/10/2021

Por disposición del C. Deliberante Sesión Ordinaria

N° 18/2021

Pase a la Comisión S. Públicos

Dcción Gral. Legislativa